



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
Dirección Secretaría Municipal

*Intersección Padem*  
*- Jose Hernandez Padem*  
20-03236  
19.11.2020  
11:53

SAN CARLOS, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente:

DECRETO EXENTO (SM) N° 371 5116

**VISTOS:**

La propuesta de Proyecto de Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM 2021- presentado por el señor Alcalde; el Acuerdo N° 745 de fecha 11 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal de San Carlos; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

Apruébase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM 2021- de la Comuna de San Carlos, que en copia se acompaña al final del Acta de la Sesión N° 32 de Concejo Municipal de fecha 11 de noviembre de 2020 y forma parte íntegra del Acuerdo N° 745 mediante el cual fue aprobado y sancionado; acuerdo que se anexa al presente Decreto

ANÓTESE - COMUNÍQUESE - ARCHÍVESE.



*Pedro Menéndez Sánchez*  
PEDRO MENÉNDEZ SÁNCHEZ  
Alcalde (S)



PMS/HMI/hmi.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Educación Municipal
- Concejo Municipal
- Secretaría Municipal (2)
- Oficina de Partes



## CERTIFICADO N° 605

El Secretario Municipal de la Municipalidad de San Carlos, que suscribe, certifica que en Sesión N° 32 de concejo municipal de fecha 11 de noviembre de 2020, con la presencia virtual vía video conferencia, del señor Alcalde Suplente y Presidente del Concejo, Pedro Méndez Sánchez y señores Concejales Lucrecia Flores Rodríguez, Mario Sabag Couchot, Héctor Guzmán Vásquez, Sergio Ruiz Aedo y Jorge Silva Fuentes. Asisten también el Administrador Municipal (S), Mauricio del Río Armario; Director de Seguridad Pública, Ricardo Asfura Insunza; el Director de los Servicios Municipales, Anivaldo Núñez Pincheira; el Director de Tránsito, José González Meléndez; el Director de Control, Ricardo Parra Ortiz; el profesional de la Dirección Jurídica, Óscar Lizana Ibáñez; el Director de Administración y Finanzas, Alexis Paredes Muñoz; la Jefa del DAEM, Cecilia Aguilera Ortiz; la Jefa del Desamu (S), Elizabeth Pereira Ortega; el profesional de la Secplan (S), Felipe Manríquez Contreras; la Dídeco (S), Vilma Gamonal Ortiz; el Secretario Municipal y del Concejo (S), Ramón Saldaña Sepúlveda; se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 745/20.-** Se acuerda aprobar el Plan Anual de Educación Municipal, PADEM, a ejecutar durante el año 2021, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma. Asimismo, se acuerda dejar fuera del Padem que se aprueba, la propuesta de mejoramiento remuneracional para los funcionarios del DAEM, tema que será abordado cuando se conozca el Saldo Inicial de Caja en enero o febrero de 2021.-



San Carlos, 16 de noviembre de 2020.-

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Educación
- Dirección de Servicios Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal